



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2740

/21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación ante la crisis institucional en la que se encuentra el COR.FO.Río Colorado debido a las irregularidades en el accionar de la Administración General y la Gerencia General del ente que derivó en múltiples denuncias por parte del Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado por la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública y las reiteradas amenazas proferidas a productores de la zona.

Se solicita al Poder Ejecutivo, que mediante los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios para garantizar una pronta y profunda auditoría en las cuentas del ente y se regularice el procedimiento de designación del Administrador General del COR.FO. Río Colorado.

Laura V. Aprile
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Rosío Antinori
Diputada Provincial

NADELLE SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2740 121-22



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto poner de resalto la profunda preocupación por la crisis institucional en la que se encuentra el COR.FO.Río Colorado debido al irregular accionar de la Administración General y la Gerencia General del ente que derivó en múltiples denuncias por parte del Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado por la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública y las reiteradas amenazas proferidas a productores de la zona.

La Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (COR.FO. Río Colorado), es un ente autárquico de derecho público y privado, con el cual el Ministerio de Desarrollo Agrario mantiene una relación de tutela administrativa y que funciona bajo la órbita de su jurisdicción.

El COR.FO Río Colorado se creó por Ley 6245, con la finalidad de fomentar el desarrollo integral de la zona regable de los partidos de Villarino y Patagones en el sur de la Provincia.

Según dicha normativa la administración del ente estará en manos de un Administrador General designado por el Poder Ejecutivo mediante concurso público de antecedentes y ejercerá las funciones por el término de cuatro años. El ente cuenta también con un Consejo Consultivo integrado por cuatro miembros designados por las entidades representativas de los regantes de la zona.

Desde el pasado septiembre del 2020, el COR.FO.Río Colorado se encuentra cuestionado por la mala administración y la posible comisión de delitos de malversación de fondos públicos, estafas, falsificación de documentos públicos y asociación ilícita por el que tramitan denuncias efectuadas por el Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado a raíz de las múltiples irregularidades e inconsistencias administrativas detectadas. Contrataciones por obras no realizadas, facturaciones irregulares, variación arbitraria de los costos y ausencia de procedimientos de contratación transparentes con una excesiva preponderancia de contrataciones directas. La contratación



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

irregular más significativa denunciada por el Consorcio Hidráulico remite a una facturación por \$ 231.000 por la realización y reparación de un puente a nombre de una familiar de un empleado del COR.FO y con un oficio muy distante de poder intervenir en la realización de una obra civil de estas características.

Estas maniobras desencadenaron en la renuncia del por entonces Administrador General el 17 de septiembre del 2020 y en su lugar se designó a otro Administrador de manera irregular, sin concurso público de antecedentes a partir del 23 de octubre del 2020.

La situación para los productores es acuciante. A la crisis institucional que vive el COR.FO Río Colorado, se suman las amenazas y multas junto con la crisis hídrica que afronta la zona y los efectos derivados de la pandemia por el virus COVID-19.

El nuevo Administrador General fue denunciado por el Consorcio Hidráulico el pasado viernes por violación de deberes de funcionario público, malversación de caudales públicos retención indebida de documentos y encubrimiento por lo que la crisis institucional se profundiza y es necesario una pronta auditoría que ponga luz sobre cuestiones presupuestarias y manejo de fondos de un ente que se encuentra bajo la tutela administrativa del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia.

Es necesario que el manejo de los fondos públicos sea totalmente transparente y que los funcionarios públicos rindan cuentas. No se pueden utilizar las Instituciones para amedrentar productores que exigen conocer los gastos de un ente que por su compleja naturaleza funciona con recursos públicos, pero también privados. Las amenazas, las reiteradas denuncias por la posible comisión de múltiples delitos contra la administración pública requiere de una pronta respuesta que ayude a recobrar la confianza y la vinculación de los productores de la región con la Institución.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con el voto positivo a la presente iniciativa.



Rosío Antinori
Diputada Provincial